

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1735** *RADIOTELEVISIÓN VALENCIANA, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Reducción y aumento de capital simultáneos y reducción para compensar pérdidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), se hace público que en fecha 20 de marzo de 2013, el accionista único de "Radiotelevisión Valenciana, S.A.", Sociedad Unipersonal (antes "Televisión Autonómica Valenciana, S.A." Sociedad Unipersonal), ejerciendo las funciones de Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la LSC, ha aprobado la reducción de capital social en la suma de 1.304.045.787,00 euros, quedando fijado en 0 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 216.975 acciones nominativas en que se divide el capital social, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Simultáneamente, el accionista único ha decidido el aumento del capital social de la Sociedad en la suma de 167.134.559,00 euros, con desembolso del mismo mediante la compensación de créditos y aportaciones no dinerarias.

En unidad de acto y con carácter subsiguiente, el accionista único ha decidido reducir nuevamente el capital social de la Sociedad en la suma de 162.134.559,00 euros, quedando fijado en 5.000.000,00 euros, mediante la amortización de 648.538.236 acciones nominativas, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, con la misma finalidad indicada anteriormente.

Y por último, con la finalidad de agrupar las acciones existentes, el accionista único ha decidido anular las 20.000.000 acciones de la Sociedad y emitir 5.000 nuevas acciones con un valor nominal de 1.000 euros cada una de ellas.

Se hace constar expresamente que de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la LSC, atendida la finalidad de las anteriores reducciones de capital social, los acreedores no podrán oponerse a las mismas.

Burjassot (Valencia), 20 de marzo de 2013.- Don Luis Redondo López, Administrador Único de "Radiotelevisión Valenciana, S.A.", Sociedad Unipersonal (antes, "Televisión Autonómica Valenciana, S.A." Sociedad Unipersonal).

ID: A130014878-1